

# La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHÍN

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.º  
ADMINISTRACIÓN: Mayor de Reinoso, 14, comercio  
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

## ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes . . . . . 0'50 pesetas  
En id. id. trimestre . . . . . 1'50 >  
En id. id. un año . . . . . 6'00 >  
Pagando un año anticipado . . . . . 5'00 >

Precios de anuncios según tarifa.

## SOLEMNE NOVENARIO

A LA EXCELSA PATRONA DE BÉJAR LA VIRGEN DEL CASTAÑAR

dedicado por los RR. PP. franciscanos de aquella residencia y varias familias piadosas.

Dará principio el día 1.º de septiembre, a las cinco y cuarto de la tarde.

Ocuparán la sagrada cátedra los Padres franciscanos y algunos señores sacerdotes.

La Misa de las ocho, que se dirá durante el Novenario y el Ejercicio del mismo por la tarde, serán a intención de las personas piadosas siguientes, que costean estos cultos:

El día 1.º a la de doña Luisa Faure; el día 2 a la de don Anselmo Olleros y señora; el día 3 a la de don Jerónimo Gómez-Rodulfo Yagüe y señora; el día 4 a la de don Urbano Domínguez y señora; el día 5 a la de don Mariano Faure; el día 6 a la de doña Carlota Alvarez; el día 7 a la de doña Ana López, viuda de Gómez-Rodulfo, por sus difuntos; el día 8 a la de don Eduardo Cid y señora; el día 9 a la de doña Mariana Olleros y doña Dolores R. Arias.

El día diez, a las nueve, misa solemne con sermón, que predicará don Manuel López Anaya y después la procesión, como en años anteriores.

Están concedidas indulgencias por varios Prelados, por la asistencia a estos cultos, e indulgencia plenaria el día de la fiesta, confesando y comulgando, según Breve del Papa Alejandro VII.

Septiembre 1916.

## FALTANDO A LA VERDAD

*El Bejarano*, que por lo visto quiere que baile el perro y por nuestra parte estamos dispuestos a darle gusto, pues ya se lo anunciábamos al final de nuestro artículo *Cada cual es lo que es*, publicado en el último número de nuestro semanario, *El Bejarano*, decimos, estampa una serie de falsedades en el fondo del sábado pasado, en lo que respecta a nuestro semanario y a su director, que no podemos dejar sin la debida y contundente rectificación.

Falta a sabiendas a la verdad *El Bejarano* cuando dice que LA VICTORIA da trato de «a forasteros» (¿han visto ustedes construcción gramatical más atildada y elegante?) «al notable sexteto del maestro Valdés, no mencionándole nunca.»

¿Cuándo LA VICTORIA ha dado el trato de forasteros, ni ha dicho que sean forasteros los músicos que componen el sexteto del señor Valdés? ¿Qué afirmación es esa tan rotunda de que LA VICTORIA no ha mencionado nunca al sexteto del señor Valdés?

La última vez fué en el número 1.148, correspondiente al 29 de julio pasado, con ocasión de la solemne novena celebrada en San Juan a la Virgen del Carmen, en cuya fiesta tomó parte dicho sexteto.

*El Bejarano* fué el que en esa ocasión no le nombró, como no le ha nombrado en otras ocasiones en que nuestro director don Rufino Agero ha tenido el gusto de dirigir dicho sexteto, por ejemplo la novena de la Purísima del año pasado.

Pero, claro, como al director de *El Bejarano* no se le cae la iglesia encima, lo cual no es obstáculo para que se muestre muy pío en algunos números dando noticias de novenas y otros actos religiosos, no tiene nada de extraño que en esos casos precisos no mencione al sexteto del señor Valdés y en cambio LA VICTORIA, sí, porque ¡como somos neos!

Pero es que también le hemos nombrado cuando ha tomado parte en actos profanos, por ejemplo, en la apertura de curso de la Escuela Industrial.

Luego queda patente y manifiesto que *El Bejarano* falta a sabiendas a la verdad al decir, que «LA VICTORIA no menciona nunca al sexteto del señor Valdés».

En cuanto a que damos «trato de a forasteros al notable sexteto del maestro Valdés... a ver, que diga *El Bejarano* cuándo y en qué ocasión hemos dicho tal cosa.

¡Qué hemos declarado el «boycot» a dicho sexteto!

¿Si precisamente don Rufino Agero le ha dirigido varias veces, como es público y notorio, y no le dirigió, como lo hubiera hecho con gusto, en las funciones de la Octava del Corpus, por causas que no hay porqué explicar ahora?

«Que el señor Agero les había menospreciado en la fiesta del Casino, prohibiendo al sexteto el tocar la marcha real, que tocó él solo al piano.»

Sabe el director de *El Bejarano*, porque estaba presente, que eso es absolutamente falso.

Momentos antes de llegar al Casino la Infanta, se acercó el señor Valdés al señor Agero y le preguntó, «¿tocamos nosotros la marcha real?» a lo cual contestó el señor Agero, «es lo mismo, yo la tocaré», pero sin prohibir, que tampoco el señor Agero tenía autoridad para ello, el que la tocara el sexteto, ni hacer acto alguno de menosprecio, pues no había razón para tal cosa, sino considerando un hecho sin importancia el que la tocara uno u otro.

Ahora, que *El Bejarano*, que no sabemos sea músico pretenda, faltando a la veracidad de lo que presencié, poner a mal a unos músicos contra otros sin conseguirlo, esto nos parece el colmo de la insensatez y de la buena intención.

Respecto a la carta a que se refiere *El Bejarano*, es asunto privado, amistosamente resuelto entre los músicos del sexteto del señor Valdés y el señor Agero y no tenemos que dar más explicaciones.

Es gracioso, y por eso lo dejamos para el final, el modo que tiene *El Bejarano* de apreciar y entender el compañerismo de la prensa.

Dice en su último número, que reproduce la protesta de los señores don José de la Rúa y don Emilio Herrero, que «se ha publicado en LA VICTORIA, como prueba de compañerismo, que enseña prácti-

cas nuevas del mismo», *ismo, ismo*, ¡pero qué afición tiene usted a la cacofanía, colega!

No es compañerismo publicar esa protesta, ¿verdad? ¿Y lo es publicar usted la carta que ha armado esta tremolina?

Porque el que está a las duras tiene que estar a las maduras y si a él no le ha parecido prueba de compañerismo el que publiquemos referida protesta en nuestro semanario, tampoco lo fué, por darse pisto, sin duda, el publicar la tan asendereada carta; de modo que *El Bejarano* ha sido el que nos ha enseñado esas nuevas prácticas de compañerismo.

No se queje, pues, de que tan pronto hayamos aprendido la lección.

Conste, que *El Bejarano* ha faltado a la verdad a sabiendas en todo cuanto ha dicho que nosotros hemos manifestado y hecho relativo al sexteto del señor Valdés y conste también, que las nuevas prácticas de compañerismo de la prensa a que se refiere, las ha establecido él y no nosotros.

## Mejoras en el Santuario

### de Nuestra Excelsa Patrona

Son notables las mejoras que los Padres Franciscanos, en unión de varias personas piadosas amantes de la Virgen, están realizando en el hermoso Santuario de Nuestra Excelsa Patrona.

Estos días se ha instalado el magnífico comulgatorio, estilo renacimiento, construido por el inteligente artista don Pedro Marcos, por encargo de los señores don Prudencio Medina y doña Daniela Arias, que tanto interés tienen por la Patrona. También se han colocado docena y media de bancos reclinatorios, debido a la munificencia de don Jerónimo Gómez-Rodulfo Yagüe y señora, devotísimos de la Santísima Virgen, que tanto y en tantas ocasiones la han obsequiado, como lo prueban los muchos recuerdos que tienen en el Santuario.

Ultimamente se ha recibido un hermosísimo Sagrario, estilo churriguera, que es el mismo que el del retablo del altar mayor, con su correspondiente escalinata, todo dorado, que un bejarano ausente, el cual oculta su nombre, se apresuró a ofrecer tan luego supo la necesidad, que de él había, sacrificando sus poquitos ahorros, fruto de muchas privaciones, en obsequio de tan buena Madre.

Que la Santísima Virgen premie como se merecen a estos sus buenos hijos y les conceda la salvación de sus almas.

Además se ha pintado la capilla mayor, bajo la dirección del conocido artista don Alberto Galván, para lo cual ha prestado su concurso metálico don Tomás Hernández Agero.

Seguramente no ha de faltar algún devoto de la Virgen que se ofrezca a restaurar las mesas y peanas de los altares laterales del Santísimo Cristo y de Santa Lucía y a costear un buen Via-Crucis, con lo cual quedaría hermosísima la ermita.

## De colaboración

### Cuento que pica en historia

(Continuación)

Pues ¡por qué han de reñir, señores guardias! por nada... por una tontería... por una bagatela... es que a la señora Ignacia hásele ocurrido decir que es más «guapa», más sabia, y más mujer que la señora Agustina, que en las ochenta y dos semanas que vive en el barrio se ha llevado «de calle» a toda la vecindad, y que ha restado a la otra todas las simpatías; por esto, y solo por esto, se enrabia, se encoragina, y «tasca el freno» esa «pobre» señora, sacando la cuestión de sus verdaderos límites.

Es tan puntillosa, tan sensible y envidiosa que no consiente que otra se le sobreponga y la eclipse; y volviéndose a la señora Agustina con sonrisa expresiva y picaresca la decía: ¡¿Por qué se molesta usted señora Agustina?! Si varias amigas aplauden a la señora Ignacia, que aplaudan a usted las suyas y aquí no ha pasado nada.

Justo, muy justo, dice con voz potente y autoritaria uno de los polizontes, habla muy bien la señora Guillerma, que si unas quieren a la señora Ignacia y otras a la señora Agustina, son muy dueñas de hacerlo y en ello tienen perfectísimo derecho; a lo que no hay derecho, señoras, es a insultarse, herirse y quedar hechas una lástima.

Pero... ¡por Dios! señores guardias, clamaba la señora Agustina, o ninguna de nosotras tiene sentido común o a todas nos sobra la cabeza. ¿Se figuran ustedes acaso que yo hago puntillo de honra, o que me pago de esas ñoñerías y sandeces que dice la señora Guillerma? No hermanas, no, la señora Agustina por su edad y educación está por encima de todas esas tonterías. ¿Qué me importa a mí y a toda la vecindad, que ese grupito de amigas de la señora Ignacia la aplaudan, la coreen, la levanten una estatua y... «hasta se encomienden a su protección»? si precisamente esto es lo que me hace reír, gozar y distraerme.

Lo que me entristece, apenas y exalta es, que ese «puñadito» de amigas, pues caben bien en el hueco de una mano, llamándose bejaranas y amantísimas de Béjar, digan públicamente y con tanta propopeya que en esta vecindad tiene ya la señora Ignacia sobrados méritos para ser reconocida como la vecina más sabia, de más valía y de más provecho que ha tenido y tiene la vecindad; ¡la lengua debiera caérseles hecha pedazos, antes de ultrajar así a su vecindad! y por eso yo afirmo, reafirmo y requeteafirmo que aquí han vivido y viven vecinas a quien la señora Ignacia no es digna de desatarles «la correa del zapato».

Lo que me subleva, en verdad, es, que esas necias y presuntuosas tengan tan en poco este hermoso barrio en que han vivido la luz y han vivido por mucho tiempo; y que tan enfáticamente nos digan que con la presencia de la señora Ignacia es cuando se va a urbanizar, limpiar y her-



mosear esta vecindad, gracias a las escobas de las sinceridades, que a manos llenas nos ha de repartir esa «limpia» señora, cual si antes nuestro barrio fuera acabado modelo de mísero aduar africano, pues afirmar ésto de Béjar esas señoras, es no tener ni sinceridad, ni amor propio.

—Pero qué, señora Agustina, decían las vecinas del barrio, ¿y nos han llamado a todas puer... co... y suc...? Sí, hijas mías, que esto quiere decir en castellano esa pública conversación que tuvieron el otro día en casa de la señora Ignacia.

Pues no, esto no se lo consentimos a ellas, ni a nadie, y si para arrancar la lengua a esas maldicientes es necesario el escándalo, escándalo tendrán, aunque arda el barrio.

—Calma, señoras, calma, decía uno de los guardias, que aunque haya mucha razón para ello, la prudencia, la discreción y el orden les han de poner quien les tiene; todo se arreglará, y vuestra reputación, yo os aseguro que ha de quedar muy alta, tan alta como se merece La paz del barrio ante todo.

—Sí... paz, paz, salía de su casa diciendo la pelirrubia de la señora Sabina, paz no habrá en este barrio hasta que se le antoje a esa vecina, y clavaba sus ojuelos azules en el balcón de la señora Guillerma: Por eso se ha ido, la muy cuca, a vivir a esa casa, porque escudada con la sombra de ese escudo, pueda mejor y más a su gusto ser la enredadora y tramoyista de todas estas tragedias del barrio.

Mirad cómo se sonríe y se recrea al vernos a todas tan furiosas y con las manos levantadas. Si ella misma lo decía, cuando era amiga de la señora Agustina: yo no puedo estar a gusto sino estoy haciendo enredos, e indisponiendo a unas con otras; yo gozo cuando se riñe en la vecindad y, aunque no tenga habilidades para muchas cosas, en ésto doy «cruz y raya» a la primera. ¡Bien la conocía aquella ilustre vecina, que ha pasado a mejor vida, cuando la designaba con el mote de «pica, pica».

Y si eso hacía cuando vivía aquí entre nosotras, ahora que se ha ido algo más lejos, ¡no es extraño que le guste armar la zambra para que se irrite la señora Agustina y abandone la vecindad!

Pero eso, difícilmente lo consigue, porque la señora Agustina tiene la cabeza dura.

Mas la gracia especialísima de la señora Guillerma está en que cuando la riña de las vecinas, que ella ha armado, llega a su auge y cuando los ánimos están más enconados y el escándalo es más formidable ésta, riéndose por dentro de casa, sale muy formal al balcón y como pacificadora universal y mujer de orden, clama a voz en grito:

Pero ¿por qué riñen ustedes? ¿por qué se insultan? si eso no es nada, si no tiene importancia alguna lo que ustedes discuten. ¡¡Ah, guasona!!!

—Con que la señora Guillerma, decía asombrada otra vecina, pizpireta y nerviosilla, llamada Venancia, es la enredadora, tramoyista y alborotadora del barrio? ¡Anda, anda! y nosotras que creíamos que por su edad y su carácter flemático era una vecina de paz y de orden, la de más peso y razón en todo el barrio, ¡Jesús, hija, qué chasco! ¿cuánto hay que vivir para ver!

—Sí, hija, esa es la que con la señora Estefanía vuelve el «seso» a la pobre Ignacia para que ésta salga diciendo por el barrio las sandeces y tonterías que tanto nos denigran y que la señora Agustina, amante de su vecindad, no puede tolerar.

¿Y quién es esa vecina? pregunta curiosa la señora Venancia.

—¡Ay hermana, que poca «vista» tienes! pues es aquella señora que de vez en cuando y siempre de noche visita a la señora Ignacia.

—¡Ya, ya! señora Sabina, ¡ya caigo! ¡qué torpe he sido! Sí, es una señora delgada, de regular estatura, que siempre lleva la mano en el pecho y el manto de hilo por la cara.

—Bien, bien la has retratado, Venancia.  
—Pues no la he de retratar, si la conozco mejor que usted por haber vivido

vecinas mucho tiempo. Y más la diré: Una de estas noches, estando en la puerta de la señora Ignacia y ellas por dentro, creyendo que nadie las escuchaba, oír decir a una, cuya voz desconocía: «Mira, Ignacia, ya sabes que la señora Agustina es muy clerical y que en el barrio tiene sus simpatías; para restárselas hay que tener cuidado con lo que se dice y lo que se habla; si tú vienes con esos radicalismos y pornografías tuyas, te estrellas, hija, te estrellas; quiero decirte con esto, que tienes que moderar el lenguaje, ser más prudente, y vestirte alguna vez de monaguillo con sotana y roquete; a todos nos conviene, Ignacia, y bajando un poco la voz, la decía: Con algún texto que otro de Isaias, u otro profeta, no muchos, porque mi cabeza no está para eso, y con tener bien preparado el incensario para cuando pase por el barrio alguna alta personalidad, puedes hacer muy buen papel; como tú no sabes de ceremonias, yo estaré detrás de tí y, cuando te tire de la sotana, incienso mucho, incienso, pero ten cuidado de poner siempre gran cantidad de incienso, porque así ni a tí ni a mí se nos verá la cara.

Esta fué, señora Sabina, la conversación que sorprendí en casa de la señora Ignacia, y como no había visto quién estaba por dentro y desconocía la voz, no sabía quién era la que hablaba; ahora sí, ahora creo que fué la señora Estefanía.

—Sí, ellas son, dijo una circunstancia, las «raposas» que alborotan este tranquilo «gallinero».

Y viendo los guardias que iba a principiar de nuevo el escándalo en la vecindad, el que llevaba la voz cantante, dijo enfurecido: «Señoras, cada una a su casa y que se despeje de curiosos la calle; el que se resista, ahora mismo va a la Comisaría».

En efecto, todas las vecinas entraron en sus casas y el desfile de espectadores se inició. Este curioso, que se retardó algún tanto, pudo oír, cuando los guardias en medio de la calle se limpiaban el copioso sudor con sus pañuelos de hierbas a cuadros, que el guardia que no había hablado, dijo al otro en acento gallego o asturiano: ¡¡«Cerilu» y que «pur» «dus» «meserables» pesetas «tengamus» que estar «gubernandu» a «tuda» la «publaciún»!!

UN CURIOSO.

Con gusto publicamos el siguiente comunicado, que nos ha enviado nuestro amigo el médico titular don Dionisio Rogado.

El hecho que ha motivado el mismo, viene a demostrar una vez más cuan necesaria es en Béjar una clasificación de pobres con arreglo a la ley.

No se nos ocultan las dificultades que para ello existen en nuestra ciudad, pero alguna vez ha de hacerse.

Animese el Ayuntamiento a llevarla a cabo y con ello se evitarán muchos disgustos a los médicos titulares y al público.

Dice así referido

## COMUNICADO

Sr. Director de LA VICTORIA

Mi más respetado y distinguido señor: Habiendo leído en el número 1.150 del periódico de su digna dirección que un obrero pobre ha presentado en el Ayuntamiento una queja contra mí, cosa que al llegar al público nada me favorece, mientras no se conozcan los hechos y circunstancias que la rodean, con el fin de demostrar lo injusto de tal proceder, le suplico encarecidamente, apoyado en el espíritu de justicia con que acoge las causas justas, se digne dar inserción en el próximo número a las cuartillas que tengo el honor de adjuntarle.

Tal es la orfandad en que vivimos los

médicos titulares de ésta, por no estar dentro de las condiciones legales debidas, y tal la exigencia que el público tiene de nosotros para la prestación de servicios, por desconocer cuales son sus derechos y cuales nuestras obligaciones, que, casi a diario, se nos presentan casos en que, si todos obran cual el precitado obrero, serían otras tantas injustas quejas las presentadas.

Los hechos que han motivado la actual son los siguientes: días pasados, cuando aún no había regresado de la visita, se presentaron en mi domicilio varias personas para que curara a una niña del ya expresado señor, cuando ya venían, según supe después, de casa de otro compañero que aun correspondiéndole tal servicio, se había negado a ello, so pretexto de incumbirle al del distrito. Ya en mi casa, estando curando a un enfermo, recibí recado de que se me requería de nuevo para curar a la niña, a lo que manifesté hicieran el favor de esperar unos momentos mientras concluía con el enfermo que tenía entre manos, terminado lo cual curé a tan repetida nena, a la que tuve que dar cinco puntos de sutura, ordenando al padre volvieran transcurridos tres o cuatro días para ver lo que procedía hacer; al presentarse, pasados los precitados días, como tuviera muchos enfermos, le pasé recado me dispensara no le pudiera atender, pero que fuera al Hospital, que allí lo harían. Mas se conoce dicho señor se molestó y creyendo más lógico que pagarme el servicio anterior y aún que darme las gracias era el dar queja de mí, acudió ante el señor alcalde para que se me impusiera un servicio, al que ni él tenía derecho ni yo obligación de prestar y que por lo tanto no lo consiguió.

Los médicos titulares no tenemos otra obligación para con los pobres del distrito, que a lo que expresa el Reglamento de 14 de Junio de 1891 en su artículo 2.º que puede consultar el que lo desee; así es que, cuando en nuestras casas, que no son de socorro, como no lo es la de ningún médico, curamos a un pobre de solemnidad, lo hacemos por caridad, y si es pudiente por que nos lo paga.

Esta clase de servicios está encomendada, cuando los casos son de mano airada, a los Forenses; cuando de accidente del trabajo, a los médicos que las compañías o patronos tienen al efecto, y cuando son casuales, como el actual, a las casas de socorro, donde las hay, y donde no, a los Hospitales; en el que aquí existe, tenemos la obligación los médicos titulares de prestar estos servicios por turno; pero según el artículo 7.º del Reglamento de dicho Hospital, satisfarán derechos de asistencia y honorarios las personas pudientes.

En cuanto a que el obrero don Domingo González Diaz, que yo creo es Ramirez y no González, sea pobre de solemnidad, niégo tal afirmación; pues que pobres para los efectos legales son, según el artículo 3.º número 2.º y 3.º del citado Reglamento de 14 de Junio de 1891, los que viven de un jornal o salario eventual y los que disfruten de un sueldo o pensión menor que la de un bracero en la localidad respectiva (que en esta creo sea de 7 a 8 reales) y cuente con aquel solo medio; y este señor disfruta de un sueldo semanal de seis duros, casa, luz y lumbre; además de disponer su señora, según mis noticias, de algun capital.

Conque véase, por todo lo expuesto, lo pobre que es este señor y lo justo de su queja; la ingratitud es moneda muy corriente para los pobres médicos.

Gracias mil, señor director, por tan señalado favor y, anhelando ocasión en que corresponder a tal fineza, queda a sus gratas órdenes su deudor y afectísimo s. s. q. b. s. m.

DIONISIO SÁNCHEZ ROGADO

## Pan de San Antonio

El día 14 fueron abiertos los cepillos establecidos en la parroquia del Salvador y en ellos se halló la cantidad de 115'64 pesetas.

### Distribución

Para el culto del Santo, 1'55 pesetas; a los pobres que acuden a la puerta de la iglesia, 20; para los niños de la Doctrina, 25; a los asilos de Hermanitas Huérfanas, Hospital y Casa de Caridad y a las conferencias de San Vicente de caballeros y señoras, Ropero, Escuela Dominical y conferencia de caballeros del Salvador y Santa María a 3 pesetas uno, 30; a los pobres enfermos de la población, 39'09; total 115'64 pesetas.

### Papeletas halladas

San Antonio bendito: Os doy estas 50 pesetas para pan de vuestros pobres por los favores que siempre me concedéis.—Vuestra más ferviente y verdadera devota.

Glorioso San Antonio: Os damos la peseta ofrecida pidiéndoos nos sigais protegiendo.—Vuestras devotas agradecidas Isabel y Gabriela.

## De nuestros corresponsales

### De Valdesangil

#### Fiestas

Con grandes funciones religiosas y profanas se ha celebrado la Asunción de la Santísima Virgen, fiesta principal de este pueblo.

Como número extraordinario varios jóvenes han dado dos representaciones cómicas, a las que concurrió numeroso público en el que se contaban muchos forasteros.

Durante las fiestas ha reinado el orden más completo; como el *mosto* anda por las nubes y los *metales* en el centro de la tierra, ni *monas* se han visto por las calles, divirtiendo al público.

#### Los tejones

Convencidos los labradores de que en estos tiempos paogresistas, ya no se amansan las fieras con la música, este año han prescindido del tamboril en la defensa de los garbanzales contra los tejones; provistos de instrumentos detonantes, cortantes y contundentes se aprestaron a la ofensiva, habiendo dado por resultado la caza de cinco bonitos ejemplares durante la temporada.

## RAZÓN Y FE

### Sumario del núm. 180.—Agosto 1916

Emilio Faguet, crítico, por C. Eguía Ruiz.—El llamado Evangelio de Pablo, Exégesis teológica del discurso de Antioquia (Gál., 2, 15-21), por J. M. Bover.—Misión social de las Ordenes religiosas, por J. Abadal.—La diplomacia española en la elección de Pío VI (conclusión), por E. Portillo.—Los papiros griegos de Egipto y sus relaciones con el texto original del Nuevo Testamento, por J. Blanco Trias.—El racionalismo moderno ante el orden sobrenatural (2.º), por E. Ugarte de Ereilla.—Defensas orgánicas antibacterianas, por J. A. de Laburu.—Boletín Canónico: S. C. del Santo Oficio: Sobre las medallas que suplen los escapularios (anotaciones).—S. C. de Ritos: Sobre el aniversario de la consagración de las iglesias (anotaciones).—Secretaría de Estado de Su Santidad: Quiénes deben ser llamados Inter-nuncios y quiénes Delegados Apostólicos (anotaciones).—S. C. de Propaganda Fide para los negocios del rito oriental: Sobre la espiritual asistencia de los católicos greco-rutenos que emigran a la América del Sur (conclusión del comentario).—El Misal y las nuevas Rúbricas (continuación).—S. Penitenciaria Apostólica: la obligación del Oficio divino con respecto a los soldados ordenados *in sacris*, por J. B. Ferreres.—Boletín legal: Segundo trimestre de 1916, por F. López del Vallado.—Examen de libros: Coste de la vida del obrero, por N. Noguera.—El cristianismo en Africa, por Z. García Villada.—Los religiosos en Cataluña durante la primera mitad del siglo XIX. Tomo II, por Z. García Villada.—Noticias bibliográficas (página 2.ª de la cubierta).—Noticias generales: Roma, España, Méjico, Panamá, Buenos Aires, Estados

El más poderoso tónico y reconstituyente es el

**“ENERGOL”**

preparado por **Rodríguez Zúñiga**

Farmacéutico.—BÉJAR.—3 pesetas frasco



# C. CALVO

— SASTRERIA —

MAYOR DE PARDINAS, 88 — BEJAR

= ALTA NOVEDADES EN PAÑERÍA =

Traje completo de americana desde 40 pesetas.—Hechura desde 20 pesetas.  
Corte y confección esmeradísima.

Unidos, Francia, Italia, Inglaterra, China, Filipinas, La guerra europea, por A. Pérez Goyena.—Variedades: los nuevos sumergibles.—Premios de la Real Academia Española.—Obras recibidas en la Redacción.—Índice general de este tomo.

## AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión ordinaria del día 22 de agosto de 1916.

Empieza a las ocho de la noche, preside el alcalde don Urbano Domínguez y asisten los concejales señores. Cascón, Aguilar, Benito, García de la Vega, Asensio, Iglesias, Tapia, García González y Sánchez Belaña.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

### Despacho ordinario

Informe de la comisión de Policía y Obras a la solicitud de don Fernando García García desestimando la autorización que demandó para la extracción de arcilla de los terrenos propiedad del Ayuntamiento al sitio de las cuevas del Matadero, por las consideraciones que se hacen en dicho informe.

### Comisiones

Instrucción manifiesta, que habiendo sido autorizada en la sesión última para ordenar el blanqueo de las Escuelas Nacionales y Municipales, había creído conveniente sacar a subasta dichas obras acordándose, en conformidad con los deseos de la comisión, que se celebre subasta pública el próximo jueves, la cual se anunciará por bando mañana mismo, con el fin de que puedan hacerse los blanqueos dentro del periodo de vacaciones.

El señor Asensio propone, que por el Ayuntamiento se estudie la forma y condiciones para sacar a pública subasta el arrendamiento de la Plaza de Toros, así como se autorice a todo el que lo desee para la venta permanente de vinos y comidas en el Castañar, previo concierto con el Ayuntamiento.

Tapia y Benito se adhieren a la proposición del señor Asensio adicionando el último, que se autorice a las comisiones de Policía y Hacienda para que estudien el asunto y después le sometan a la aprobación del Ayuntamiento.

Asensio cree que la corporación debe ocuparse esta misma noche del asunto y darle por resuelto, pues el tiempo apremia toda vez que está próxima la festividad de nuestra Patrona.

Iglesias está conforme con el señor Asensio. Se acuerda que mañana a las siete se reúnan las comisiones de Policía y Hacienda, a las que se les da amplia autorización para que redacten el oportuno pliego de condiciones y celebren subasta para el arrendamiento de la Plaza de Toros.

El señor Iglesias ruega a la presidencia que, si lo tenía a bien, se tomase la molestia de citar a los comerciantes e industriales de la población y explorase su voluntad para ver si estaban dispuestos a hacer una suscripción para contribuir a los gastos de los festejos de la Feria de septiembre, la cual entiende debiera ser encabezada por el Ayuntamiento con la cantidad que se acordase, pues, dice, sería sensible que este año no hubiera festejos.

El alcalde hace patente el estado angustioso de la Hacienda local y por ende la imposibilidad del Ayuntamiento de hacer desembolso alguno para festejos. Cascon dice lo mismo y añade, que el único esfuerzo que, a su juicio, podría hacerse era el de ampliarse el número de bonos de pan que es costumbre tradicional distribuir entre los pobres de la localidad, opinión que basa en la acentuada miseria que atraviesa la población en el presente año.

Benito se muestra partidario de las limosnas lo mismo que Tapia, que para armonizar los dos criterios sustentados propone que se vote una cantidad para festejos y otra para una comida extraordinaria que se servirá a los pobres.

Intervienen de nuevo en la discusión Asensio e Iglesias, ratificándose en sus afirmaciones; y como no hubiese unanimidad fué sometida a votación la proposición del señor Tapia de que se vote una cantidad para festejos y otra para una comida extraordinaria para los pobres.

Como comprenda dos puntos la proposición se votó el referente al de festejos, que quedó desestimado por siete votos contra tres de los señores Asensio, Tapia e Iglesias.

Referente al otro extremo se aprueba sin votación, acordándose se estudie la forma y en qué ha de consistir dicho socorro extraordinario.

El señor Iglesias ruega al alcalde que no obstante haga un llamamiento a los comerciantes e industriales para la suscripción de festejos, cuyo ruego promete atender el alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las nueve y diez minutos.

Observaciones de temperatura a la sombra:

Días	Temperatura máxima	Horas	Temperatura mínima	Horas
20 agosto	26°	16	13°5	3
21 id.	27°	16	15°	6
22 id.	28°	16	15°5	4
23 id.	28°	15	16°5	5
24 id.	27°	14	15°	6
25 id.	25°	15	14°5	6
26 id.	27°	15	15°	7

## Sueltos y Noticias

Mañana, a las cinco y media de la tarde, tendrá la Orden Tercera su ejercicio mensual con plática.

El día primero de septiembre, a las seis y media de la mañana, será la misa de comunión general del Apostolado de la Oración.

Como este día empieza la Novena a la Virgen del Castañar, se suprime el ejercicio del Apostolado.

El martes falleció en Puerto de Béjar, a la edad de 33 años, después de larga y penosa enfermedad y habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, don José Silva Gregorio, alcalde, que fué de Plasencia, y actual concejal de dicho Ayuntamiento.

A la conducción del cadáver al Campo Santo asistió muy numerosa concurrencia, una comisión del Ayuntamiento de Plasencia y amigos de dicha ciudad y de Béjar.

Al enviar nuestro sentido pésame a su señora madre doña Teresa, tías carnales doña Eudoxia y doña Antolina Gregorio, y demás apreciable familia, rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

La exclusiva de la importante casa de material fotográfico Kodak la tienen los **Almacenes Daniel R. Arias** Precios de tarifa.

Mañana domingo, de seis y media de la tarde a ocho y media de la noche, la banda de música que dirige don Gonzalo Martín, ejecutará en el Parque de la Corredera las siguientes obras musicales.

1.º «El Príncipe Casto» (pasodoble), P. Marquina.—2.º «Dulce brisa» (vals), M. San Miguel.—3.º «¿Despiertas?» (diana poutpurri), J. Murguía.—4.º «A borada gallega», P. Veiga.—5.º «Momento musical», F. Schubert.—6.º «Repetición del pasodoble «El Príncipe Casto».

Por nuestros amigos don Félix Antigüedad y su esposa doña Sabina García de Castro, ha sido pedida el sábado pasado la mano de la señorita Victoria Anaya Trias, hija de nuestros también buenos amigos don Manuel y doña Teresa, para su hijo don Juan, farmacéutico de esta ciudad.

Con tal motivo se han cambiado entre los novios valiosos regalos.

La boda se celebrará en breve.

VACANTE.—La Junta directiva de la Sociedad Tercera de Artistas pone en conocimiento de sus asociados, que se halla vacante la plaza de secretario de la misma; la cual se proveerá en las mismas condiciones que la tenía el secretario anterior.

Los socios que deseen cubrir dicha vacante, pueden dirigir sus solicitudes hasta el día 31 del actual, al señor presidente de la misma, don Juan Villalón, Gerona, n.º 8.

Mañana, a las once y media, en la iglesia de San Juan, será la junta del Ropero.

El sábado próximo, 2 de septiembre, en la misma iglesia, habrá misa de Comunión general de las Hijas de María.

El joven don Jorge Rodríguez Olleros, licenciado en Ciencias Naturales y profesor de la Escuela Normal de maestros en Zamora, sargento de cuota en esta guarnición, ha sido ascendido a brigada de la escala gratuita.

Nuestra más cordial enhorabuena.

Si desea usted un chocolate de absoluta confianza, fabricado con limpieza y esmero y de pureza garantizada, pida siempre

**Chocolate Federico Cortés.**

Es el mejor.

El día 6 del próximo septiembre se celebrará en Guijuelo una gran novillada en la que se encargarán de despachar seis respetables cornúpetos de Sánchez Rico, Zarco, Pacorro y Angelete.

Habrá un tren especial desde Plasencia.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro buen amigo, don José Crego Hernández, Inspector del Fénix Agrícola, el cual permanecerá unos días entre nosotros.

Sea bien venido.

### SE ALQUILA

una hermosa casa, por pisos o habitaciones, con vistas al campo, amueblados o sin, con todas las comodidades.

Plazuela de Mansilla, n.º 2.

Ha estado unos días entre nosotros el joven industrial don Amador González, con su distinguida esposa doña Mariana Faure.

¿Habrà, por fin, algún festejo en la próxima feria?

El Ayuntamiento, excepto tres heróicos concejales, que no tienen miedo a los embargos, dice que el horno no está para bollos.

¿Se decidirán los industriales y comerciantes a gastarse unas pesetas?

Malo es que no les hayan dado ejemplo.

El tiempo dirá, pero sería bochornoso que hasta en el Guijuelo tengan arrestos para gastarse el dinero para atraer forasteros y en Béjar nos quedáramos mirando a la luna de Valencia, por no tener otra cosa mejor que hacer en la feria.

Han llegado: de Madrid, el culto médico, don Esteban Anaya Gómez y el notable sastrero don Carlos Calvo.

De Salamanca, don José González de Antonio, don Antonio Calvo y señora, don Nicolás López Manzanares, el rector de la Universidad don Salvador Cuesta y el ingeniero don Rafael Lozano.

De Mahón, los bizarros oficiales del ejército don Francisco y don Manuel Sanz Agero.

De Barcelona, doña Gumersinda Agero con sus niños.

De Tarragona, don Modesto Martín Marcos.

De Plasencia, don Felipe González.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

BEJARANA ES UNA NUEVA MARCA DE TELA BLANCA QUE LA CASA

## MATEO IGLESIAS

desea dar a conocer al público, y que la próxima semana expondrá a la venta.

Para que el comprador pueda apreciar la baratura del género y la bondad de su calidad, fijará como precios de propaganda los siguientes:

Tela Bejarana sello oro marca O	pieza de 10 metros,	6'75 ptas.
» » » » » O	» de 20 »	13'50 »
» » » » » O.O	» de 10 »	7'25 »
» » » » » O.O	» de 20 »	14'50 »

Se ruega a la persona que tenga necesidad de comprar género blanco pruebe esta marca y si una vez lavada no fuera de su completa satisfacción, le será admitida devolviendo su importe.

Se han recibido las últimas novedades para trajes y gabanes.—Trajes desde 35 pesetas.—Abrigos desde 37'50.—Plazuela del Solano

## SASTRERIA RODILLA

# VERANEANTES

La casa VALERIANO RODRÍGUEZ os ofrece para pasar mejor el verano una partida de quitasoles desde 2 pesetas uno, sombreros de dril para niños, desde 1'50, abanicos, calcetines, cuellos, puños y corbatas todas las formas, medias, señoras y niños, juguetería.—Perfumería del país y extranjera, objetos de regalo y diversidad de artículos.—Precios sumamente baratos.

FRENTE A CORREOS



# SECCION DE ANUNCIOS

Disponible

Disponible

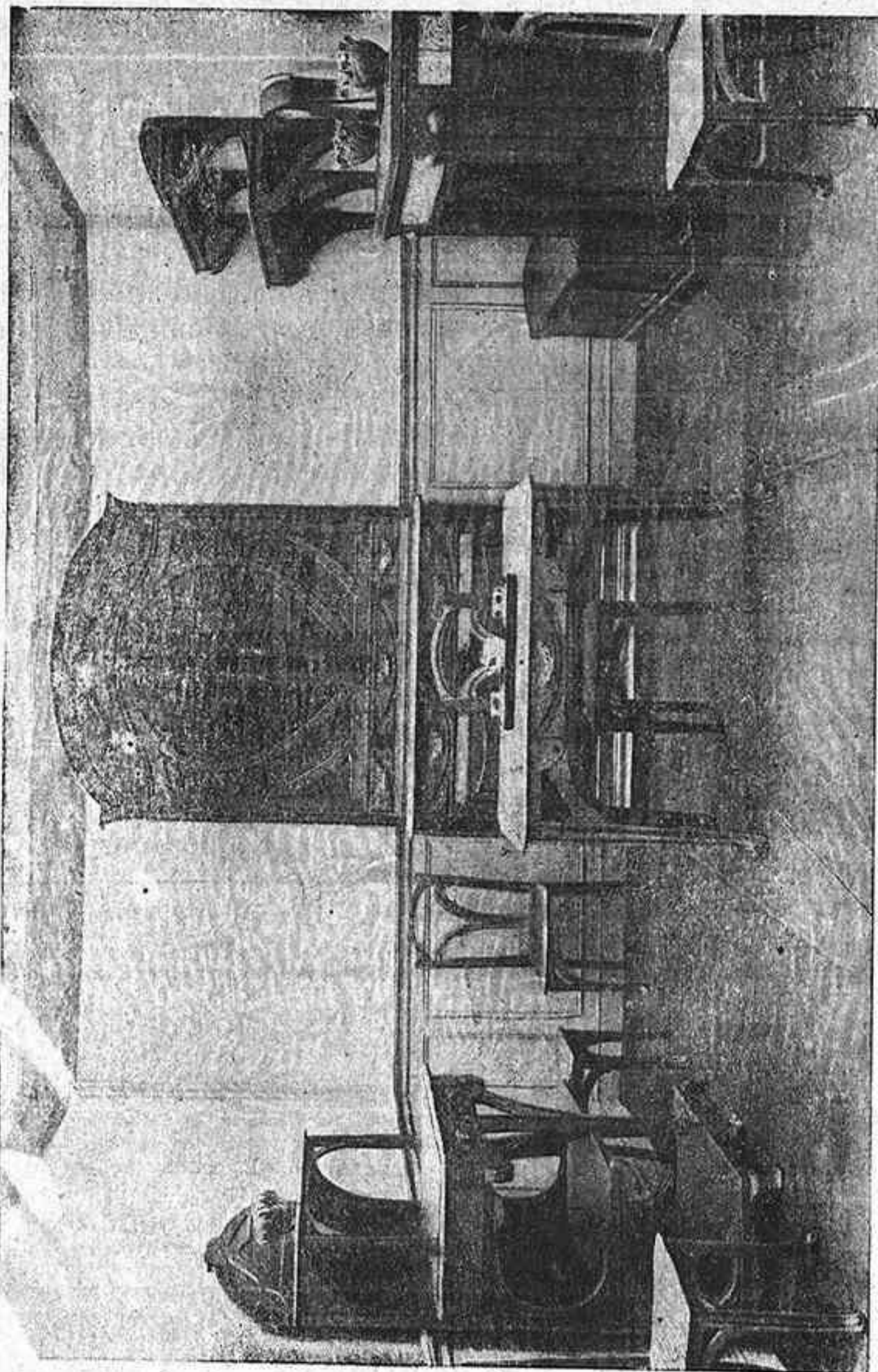
Disponible

**MERECE QUE FIJEN SU ATENCION** las señoras y caballeros en las grandes existencias que presenta en confección de ropa blanca de señora y en camisería de caballero, como igualmente en lo más selecto y escogido de pañería novedad para la actual estación veraniega, la casa de

## MANUEL ROMERO

Para vestir elegante y económico ninguna otra casa como la de

**Manuel Romero (Manolillo)** Sus escaparates semanalmente comprobarán la verdad.



CONSTRUCTOR DE MUEBLES.—BEJAR


## PEDRO MARCOS

SE ARRIENDA por 4 o 5 años, en Plasencia, una fábrica de harinas, movida por fuerza eléctrica, con piedras; una estufa para secar pimiento, madera y toda clase de vegetales, y un almacén de maderas, todo en un mismo local, junto al fieltro de San Lázaro. Para tratar, con su dueño, en el mismo sitio.

Disponible

Disponible

Disponible



### GRESHAM

LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.

COMPañIA INGLESA ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

*Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882*

**PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS**

ACTIVO. . . . .	1904.—Ptas.	225.363.303
	1914.—	271.770.189

Cantidades pagadas a tenedores de Pólizas, Ptas. 792.519.650

Beneficios declarados en 1910, Ptas. 7.875.000

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros.

**CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS**

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía)

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

Delegados generales para España: Sres. G. & D. SMITHER, DIRECTORES DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Inspecciones y Oficinas en:   
 { Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.   
 { Bilbao: Gran Vía, 18.   
 { Málaga: Marqués de Larios, 4.   
 { Cáceres: Plaza Mayor, 49.   
 { Sevilla: Cánovas del Castillo, 14.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres:   
 { Banco de Inglaterra.   
 { London Joint Stock Bank, Ltd.   
 { Glyn, Mills, Currie & Co.

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España . . . . . } MADRID.   
 Crédit Lyonnais . . . . . }

y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca.   
 Inspector en la Provincia de Salamanca:   
**DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR**

Anuncio autorizado el 31 de julio de 1915 por la Comisaría General de Seguros

RELOJERIA Y OPTICA DE **ENRIQUE JIMÉNEZ MARTÍN** CASA FUNDADA EN 1870

**OPTICA** Unica casa en Béjar que gradúa la vista a sus compradores, con surtido en lentes, gafas, monturas, termómetros y artículos de Optica.

**RELOJERIA** En venta siempre la mejor clase de relojes garantizados.

**Reloj «CYRUS» fama mundial**

El más perfecto de todos, marcha cronométrica, único depósito en Béjar.—Composturas garantizadas con la seriedad acostumbrada.—Clase especial en relojes fabricados especialmente para la casa, con cajas de acero y níquel.—Relojes de pared, estilo moderno y despertadores de todas clases.

**LA CASA MAS ANTIGUA EN RELOJERIA**

46, Sánchez Ocaña, 46.—BÉJAR

**PABLO NÚÑEZ POZA** José Grego Alonso

Aparejador titular de obras.—Proyectos, planos y presupuestos.—Medición de solares, levantamientos topográficos, dibujo lineal y arquitectónico.

recuerda a los señores dueños de surtidos que continúa con depósito de puros y otros artículos de la acreditada casa de los señores Soler y Vernet en Comandita, de Sabadell.

Calle de **Mariano Zúñiga Rodríguez, 15**

COMPañIA ANÓNIMA DE SEGUROS **«LA PATERNAI,,»** ESTABLECIDA EN PARÍS: RUE MENARS, NÚM. 4

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES FUNDADA EN 1843 Delegación General en España: Madrid, Plaza del Principe Alfonso, 14

GARANTIAS		FRANCOS
Capital social enteramente suscrito . . . . .		6.000.000
Del que hay deembolsado el 40 % o sea 2.400.000 francos. . . . .		0
Reservas en 31 de diciembre de 1912. . . . .		9.470.000
Primas en cartera en igual fecha. . . . .		96.671.075
	Total . . . . .	112.141.075

Esta Compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España. Los 70 años de antigüedad de esta Compañía cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 67 años, su importante capital, la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende a francos 161.320.454 en 31 de diciembre de 1912, la recomiendan al favor del público. La Compañía «LA PATERNAI,,» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza. Las personas que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el Sub-Director nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, provincia de Salamanca, Piedrahíta y Barco de Avila, provincia de Avila, Hervás y Plasencia, provincia de Cáceres.

**Don Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor, núm. 1.—BÉJAR**

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros en 16 de agosto y 22 de octubre de 1913

Provincia de \_\_\_\_\_

Disponible Sr. D. \_\_\_\_\_